

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Augusto Dorado, DNI. Nº 11.468.031, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Pro-Secretario Titular, en la Escuela Secundaria N° 11 «Abel Acosta», Dpto. Santa María, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01FEB16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa